

PÚBLICO

Índice AI: ASA 41/029/2003/s

12 de septiembre de 2003

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 249/02 (ASA 23/006/2002/s, del 7 de agosto de 2002) y sus actualizaciones (ASA 23/007/2003/s, del 19 de agosto de 2002, ASA 41/022/2003/s, del 8 de agosto de 2003) - Temor por la seguridad / Devolución / Preso de conciencia / Juicio injusto

VIETNAM/CAMBOYA

Thich Tri Luc, monje budista vietnamita

El 12 de septiembre, las autoridades vietnamitas confirmaron públicamente por primera vez que Thich Tri Luc sería juzgado por cargos relacionados con sus presuntas "actividades antigubernamentales". Si es declarado culpable, Thich Tri Luc, preso de conciencia, podría ser condenado a cadena perpetua o a una larga pena de prisión.

Según los informes, Thich Tri Luc está en el centro de detención del Ministerio de Seguridad Pública de Ho Chi Minh City. Se desconoce la fecha del juicio. Según los informes, lo acusarán en aplicación del artículo 91 del Código Penal por huir al extranjero o desertar y quedarse en el extranjero con vistas a ejercer la oposición al gobierno popular, delito penado con entre tres años y cadena perpetua.

Según los informes, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores afirmó que a Thich Tri Luc lo habían acusado de actividades antigubernamentales, como reunir organizaciones extranjeras "para luchar contra Vietnam". Al parecer, las autoridades han afirmado que fue detenido en julio de 2002 en la frontera de Vietnam con Camboya.

INFORMACIÓN GENERAL

Thich Tri Luc, monje budista vietnamita y ex preso de conciencia, huyó de Vietnam a Camboya para pedir asilo tras sufrir años de persecución de las autoridades vietnamitas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) le concedió el estatuto de refugiado en junio de 2002. El 25 de julio de 2002 "desapareció" tras salir de la casa de huéspedes donde se alojaba en la capital camboyana, Phnom Penh, con un hombre vietnamita no identificado.

En julio de 2003, la familia de Thich Tri Luc recibió las primeras noticias de que seguía vivo al informarles las autoridades de que su juicio estaba previsto para el 1 de agosto en el Tribunal del Pueblo de Ho Chi Minh City. Sin embargo, el juicio se aplazó. Amnistía Internacional considera a Thich Tri Luc preso de conciencia, detenido únicamente por expresar pacíficamente sus creencias religiosas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés, en francés o en su propio idioma:

A las autoridades vietnamitas:

- expresando su honda preocupación por que Thich Tri Luc, solicitante de asilo al que se ha concedido el estatuto de refugiado, va a ser sometido a un juicio injusto en virtud de las leyes de seguridad nacional que disponen largas penas de cárcel;
- afirmando que Amnistía Internacional considera a Thich Tri Luc preso de conciencia, detenido únicamente por expresar pacíficamente sus creencias religiosas;
- solicitando garantías de que Thich Tri Luc no ha sido sometido a ninguna forma de tortura o maltrato desde su detención;

- solicitando a las autoridades que se aseguren de que se permite a Thich Tri Luc acceder inmediatamente a sus abogados y familiares y recibir la atención médica que necesite, como disponen las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas;
- instando a las autoridades a que proporcionen información al ACNUR y a otros mecanismos de las Naciones Unidas que investigan este caso sobre las circunstancias de la detención de Thich Tri Luc, su actual estado y su situación legal;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que los juicios se celebran públicamente y que a ellos pueden acceder periodistas, representantes diplomáticos y funcionarios de las Naciones Unidas.

A las autoridades camboyanas

- expresando su preocupación por la repatriación forzosa a Vietnam de Thich Tri Luc, solicitante de asilo vietnamita a quien el ACNUR concedió el estatuto de refugiado en junio de 2002, tras su “desaparición” en julio de 2002;
- solicitando a las autoridades de Camboya que expliquen públicamente las circunstancias en las que Thich Tri Luc fue devuelto a Vietnam;
- pidiendo a las autoridades que respeten el principio de no devolución, que prohíbe la devolución de una persona, tanto si es refugiada como solicitante de asilo, a un país donde correría grave peligro de sufrir violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Vietnam

Primer Ministro

Prime Minister Phan Van Khai

Office of the Prime Minister

Hoang Hoa Tham

Ha Noi, Vietnam

Telegramas: Prime Minister, Ha Noi, Vietnam

Fax: + 844 823 4137 o + 844 823 1872 (escriban: c/o Ministry of Foreign Affairs)

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Seguridad Pública

Le Hong Anh

Minister of Public Security

Ministry of Public Security

15 Tran Bing Trong Street

Hoan Kiem District

Ha Noi, Vietnam

Telegramas: Public Security Minister, Ha Noi, Vietnam

Fax: + 844 199 2682 (escriban: c/o Ministry of Foreign Affairs)

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Camboya

Ministro y Presidente del Comité de Derechos Humanos de Camboya

Om Yentieng

Minister & President of the Cambodian Human Rights Committee

Office of the Prime Minister

Phnom Penh, Camboya

Telegramas: President Cambodian Human Rights Committee, Phnom Penh, Camboya

Fax: + 855 12 81 37 81

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Viceprimer Ministro y Ministro del Interior

Sar Kheng

Deputy Prime Minister & Co-Minister of Interior

Ministry of Interior

275 Norodom Blvd

Phnom Penh, Camboya

Telegramas: Interior Minister, Phnom Penh, Camboya

Fax:+ 855 23 21 27 08

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Vietnam y Camboya acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de octubre de 2003.